

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO Nº 066

RADICACION	LIBRO RAD ORALIDAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CONTENIDO	CUADERNO
002-2016-00061-00	LIBRO 3 FL. 177	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMERCIAL SOFI G	DIAN	ABRIL 20 DE 2016	INADMITIR DEMANDA	PRINCIPAL


CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria

RIOHACHA, 26 DE ABRIL DE 2016, SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, SIENDO LAS 8:00 A.M.